

Renovación de los componentes del Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista para la actualización, revisión y modificación de las NGTS en 2015

En fecha 31 de mayo de 2015 se publicó en el BOE la Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la norma de gestión técnica del sistema NGTS-12 “propuestas de actualización, revisión y modificación de las normas o protocolos de gestión técnica del sistema”. El apartado segundo de dicha Resolución establece:

“En el año 2015 la renovación de los componentes del Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista para la actualización, revisión y modificación de las normas y protocolos de Gestión técnica del sistema gasista deberá efectuarse en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.”

Asimismo, el apartado 12.2.2 de la propia NGTS-012 indica que:

“La composición del Grupo se modificará cada dos años el 1 de abril. Para ello el secretario del Grupo de Trabajo enviará una comunicación a los agentes concernidos con al menos un mes de antelación a la fecha de renovación, que elevarán una propuesta de representación elegida cumpliendo lo dispuesto en este apartado.”

Conforme esta disposición, se comunica el inicio del proceso de renovación en 2015 de los miembros del Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista para la actualización, revisión y modificación.

Para facilitar el proceso, previa petición por parte de los agentes interesados (*en la dirección de correo de gasnatural@cnmc.es*), la CNMC pondrá a disposición de los mismos los listados indicativos, no exhaustivos, de agentes concernidos.